INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-25-1818 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-1818	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Milton Gonzalez Tello	CC o Nit	16,865,548
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Levantamiento De Pesas, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca (aut-1830)		

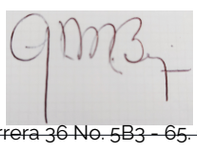
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
2386 2025-05-15	6590 - 2025-05-23 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20101.105 Parque Automotor		2025	$13,483,800
Valor Inicial del Contrato	$13,483,800			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Mayo $2,696,760 **Junio** $2,696,760 **Julio** $2,696,760 **Agosto** $2,696,760 **Septiembre** $2,696,760				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición y alto rendimiento, antes de iniciadas las actividades. 2) Deberá presentar los planes de entrenamiento correspondiente en formato entregado por la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 3) Diseñar los planes de trabajo utilizando el formato que le entregará para tal fin la Subgerencia de Competición y alto rendimiento. 4) Participar con deportistas en los juegos del departamento 5) El contratista deberá tener disponibilidad de tiempo, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio de conformidad con el cronograma de actividades aportado. 6) Participar en festivales deportivos que conduzcan a descubrir nuevos talentos deportivos. 7) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 8) Entregar informe de competencias tanto en resultados como el análisis de los mismos. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 10). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 11.) Los demás servicios que sean requeridos por el Supervisor en atención al objeto contractual, perfil del contratista y las necesidades de INDERVALLE.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Milton Gonzalez Tello , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	23	MM	05	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2025



Milton Gonzalez Tello

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-25-1818 de 2025.

Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR

Milton Gonzalez Tello
CONTRATISTA

Elaborado por : daldana - Daniel Eduardo Aldana Cabezas.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 191.95.166.74 - 2025-05-24 12:24:35